



Diez maratecisi

SECCO QUARTO, DIEZ MARATECISI,
DIEZ, MARATECILI Y RESIDENTES
DE LA CIUDAD DE SIETE.

Don Miguel de la familia Diego que por unped
no. mo ped que Maria de Bado de la familia de
Jurant. Veroniceya Magestula Confirma en que
cechara de verme curtoy se berray mabe de, I ena
que hio no da su fienda sabis facion asi de dha
familia como de la de los Veintey un de Malol
de una familia de Panico de que el tiempo que se de
manda I mediante justicia de los marcos de Bado
ser apremiado a que en un de los terminos mabe de
pague dha candidatura por que sonier de, I hay a ad
Cada leyidimand. Comtal curados de jumenor ad
de lo qual no dado que dha algunos auro que
poner ser a credito de la dha leyidimand que
se debe admitir su que se de la racion I que
mismo la de los Veintey un de Malol de una
familia de panico, lio de bto Comprobare con info
racion que pi de ser una = por que sup. a dha que
entra de dha leyidimand mande apremiar adha marcos
de bto de dha leyidimand de bto de mabe de
por lo de dha leyidimand de panico se examina
de dha que se de dha Comtal de ser de dha
mismo de la apremia a la dha leyidimand que todo es
de justicia que de dha leyidimand
fran. munoz

Por presentarse y de parte de mandado

Diez maravedis



DIS, ANO DOMINI MILLE QINGENTIS...

Don

En Volant en l'ordonnance... de l'ordonnance...

Oto

En Volant en l'ordonnance... de l'ordonnance...

Oto

En Volant en l'ordonnance... de l'ordonnance...

Zitaz

En Volant en l'ordonnance... de l'ordonnance...

En l'ordonnance... de l'ordonnance...

pena de dolo... dolo... dolo...

Dho P. de... m. d. Junser... Pare...

Laudo... de dolo... dolo... dolo...

Handwritten signature

Handwritten signature

Francis

en la dha... dolo... dolo...

Handwritten signature

Handwritten signature

en dho dia... dolo... dolo...

Alup... dolo... dolo...

Ref... dolo... dolo...



Diezmaravé die

DIE, Año 1770, DÍAS DE FERIA
06702197552 SEICIBATOS

...mbe de los quales m. a de los ...
al de los grand. conis de unse ...
hizo en los bnis de auto de ...
por fonsi de ... y cito a ...
de la ... y ... a ...
se dio ... y ...
de ... y ...
de ... y ...

de los autos y ...	102 m ²
de los pagoni ...	260 m ²
de f. ...	240 m ²
de ...	136 m ²
...	338 m ²
...	60086 m ²
...	60124 m ²

Por tanto yo el ... a ...
de ...
...
...
...
...
...
...
...

Suplicado

Pedro de ...

En fe que yo ...
...



Diez marzo de 1582.

Salvo quarto, diez de marzo
de 1582, por el Rey y Señores
de su Consejo de Estado.

Yo el Rey de bades, beirino de la familia de los Reyes, digo
que como tu tor de maria tuir, apus de guerra con
fran^{co} mu nos mi cuñado beirino de la familia de
nos alimentos que abia dado a lamenor, y por lo
que de ful to a tuoda suu conouimien to que le
conoci como tal tu tor y su deuda de lamenor
Ten bixese cu hi de conmigo se dio sentençia de
tu mate y toi apremiado a el pago, y para harer
lo por ser de u da de o lamenor doi sus bienes
de puros y los efectos que le pertenecien en la
guerra que al pue se le recada de la tu de la y
raer negar la aut le ban se le non beado por
vno por quicuo pasae a se le bixese con lo qual
Ten justia vno a be mandae que el pago se hien
da en o los bienes y no en los mios mi con apremio
de mi persona por que seaxe tuion y senten
cia se ten dio por mio fuis pero con de los bie
nes de la tu de la y mos hando yo con la guerra
como nada de de a lamenor sino que denge a el
canse en me fa tor con tuella y que de se la tu
de la por e ha uer den te se a justia el pago con
na lamenor ay sus bienes por que justia a vno
a se lo man ay pro bea y como de se perdido justia
Cay los to se
o no si pido que con u tarion de que se ten de los bienes
mios de lo se ay amien to de mi guerra con tu ha de
de ha de ful la y al canse ya como se axo en

